



RESOLUCION R-Nº 1606-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2024

Expte. Nº 192/2024-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Álvaro RETAMOSO, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA INTERIOR de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS, en el marco del citado Programa.

QUE el mencionado Centro de Extensión Universitaria fue creado mediante Resolución R-Nº 1798-2023.

QUE las actividades del cronograma propuesto se llevaron a cabo durante los meses de abril a julio del año 2024 en las instalaciones de la mencionada institución; abiertas al público en general.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Programación y Cronograma de los siguientes Cursos y Talleres que se dictaron en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS durante los meses de abril a julio del año 2024, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

CURSO / TALLER	RESPONSABLES	FONDOS
Taller: "AULA MÓVIL: EL DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CARRERAS. (Res. R. Nº 1039-22)	Esp. Marta PÉREZ Est. Ext. Luz RETAMOSO	Sin afectación presupuestaria.
Acciones de Capacitación Vinculadas al Programa "FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD Y EL SECTOR APÍCOLAS" (RES. R. NRO. 1666-23)	Sr. Miguel IBARRA	\$ 60.000 para la compra de materiales para el desarrollo del taller.
TALLER DE CAPACITACIÓN EN MEJORAS Y TÉCNICAS DE MANEJO AGROECOLÓGICO EN FRUTALES Y HORTALIZAS.	Tecn. Aroldo Antonio SÁNGARI	Sin afectación presupuestaria.
Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil: "FORTALECIMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE COMUNIDADES ESCOLARES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA"	Dirección: Lic. Julio OYES.	Sin afectación presupuestaria.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 192/2024-SEU-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 16062024